



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **debate**
SINALOA

16/03/2023

LEGISLATIVO



Nueva ley para obtener datos biométricos y registro de identidad nacional

La Cámara de Diputados aprobó una nueva ley que da a las oficinas del Registro Civil la atribución de obtener los datos biométricos de la población, los cuales serán administrados por la Secretaría de Gobernación.

<https://www.debate.com.mx/politica/Nueva-ley-para-obtener-datos-biometricos-y-registro-de-identidad-nacional--20230315-0001.html>